

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 07012952400018

Honorable Ayuntamiento de Francisco León, Chiapas. - Unidad de Transparencia Municipal de Francisco León, Chiapas; A diez de abril de Dos Mil Veinticuatro.

Con fecha **05 de Marzo de 2024**, se tuvo por recibida la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), con la siguiente descripción:

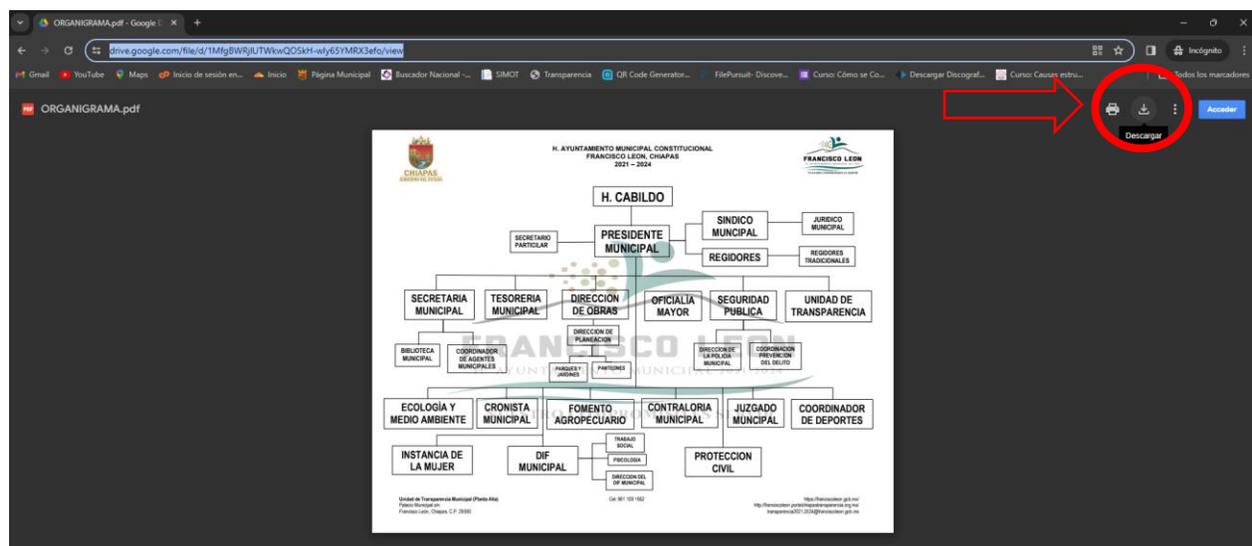
“Favor de proporcionar el link del portal del ente publico, donde tenga publicado el organigrama. gracias” SIC

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Francisco León, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión.

Por este conducto se acuerda que la solicitud requerida se tiene por atendida, mismos documentos que se digitalizan y se tienen por reproducido como si a la letra se insertaran para su atención, se informa que el H. Ayuntamiento Municipal de Francisco León, Chiapas, cuenta con la información referida.

Considerando la respuesta otorgada por el área administrativa competente de este sujeto obligado, y para mejor proveer se detalla a continuación el proceso de consulta en línea para su debida obtención de la información solicitada:

Ingresar directamente al link para su debida consulta y/o descarga:
<https://drive.google.com/file/d/1MfgBWRjIUTWkwQOSkH-wLy65YMRX3efo/view>,
Se solicita ingresar al link proporcionada para poder acceder, consultar o descargar la información solicitada, en este caso, el organigrama del Ayuntamiento de Francisco León



A continuación, dar click en el icono de descarga (debidamente marcado) para su debida descarga de la información requerida, en formato PDF.

Precisado lo anterior, hace constar que se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable –con criterio amplio– de la información solicitada en todos los archivos físicos y electrónicos de este Sujeto Obligado, de la cual resultó que, a la fecha de presentación de la Solicitud de Información con folio 070129524000018, que se atiende en esta unidad administrativa se localizaron los datos solicitados a este sujeto obligado, por tanto el Ayuntamiento de Francisco León cuenta con la información requerida.

En este caso, se cuenta con el link donde se tiene alojada la información solicitada, del organigrama del Ayuntamiento de Francisco León:
<https://drive.google.com/file/d/1MfgBWRjIUTWkwQOSkH-wly65YMRX3efo/view?usp=sharing>

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de información mediante el presente acuerdo y sus anexos, documentos, que se digitalizan y envían al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente. En su oportunidad archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así resuelve y firma mediante el presente acuerdo el Lic. Jose Carlos Rodamin Cruz Jimenez, servidor público Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Francisco León, Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 fracción II, IV y V; 128 y 131 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)*; artículo 70 fracciones II, IV y V; 152 y 158 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS)*; así como en otras disposiciones aplicables.- **RUBRICA**

NUESTRO COMPROMISO ES SERVIR

